

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35095 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 150/2013 referente al concursado Magdalena Cueva Arnaiz, Carlos Castañeda Cueva, Francisco Javier Castañeda Cueva y Eva Castañeda Cueva, por resolución de fecha 9 de septiembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- Por presentado el anterior plan para la realización de los bienes y derechos del deudor Magdalena Cueva Arnaiz, Carlos Castañeda Cueva, Francisco Javier Castañeda Cueva y Eva Castañeda Cueva realizado por la administración concursal, póngase de manifiesto en esta Secretaría a los interesados que lo soliciten.

- Anunciar la presentación del plan de liquidación por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado.

- Hacer saber en los anuncios a los interesados que en el plazo de quince días, computado desde la última publicación, podrán formular observaciones o propuestas de modificación al plan de liquidación.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130051432-1